

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 160

PERÍODO LEGISLATIVO

1999

EXTRACTO

BLOQUE P.J. Proyecto de Resolución Declarando de interés provincial "Darle una mano al turismo - que el turismo puede darle una mano a la provincia".

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión

06/07/1999

Girado a la Comisión

Resolución 099/99

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

PJ.



## F U N D A M E N T O S

SEÑOR PRESIDENTE:

Una vez más a través del presente proyecto se pretende jerarquizar y estimular la labor que si bien fuera programadas por el Instituto Fueguino de Turismo, son muchos sectores públicos y privados que se hallan involucrados, como ser: Cámara de Turismo, Cámara de Comercio, Cámara Hotelera y Municipalidad de Ushuaia; las que atienden un único objetivo que es el de propiciar las condiciones para obtener un mayor desarrollo de las actividades Turísticas en nuestra provincia.-

Por las razones expuestas es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al presente proyecto.-

GUILLERMO J. LINDL  
SG. BLOQUE JUSTICIALISTA  
LEGISLATURA PROVINCIAL



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

160/99  
Df  
P/A



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE

ARTICULO 19: Declarar de *i*nterés *p*rovincial *x* las actividades programadas por el Instituto Fueguino de Turismo, con el acompañamiento de las Cámaras de Turismo, Cámara de Comercio, Cámara Hotelera y Municipalidad de Ushuaia, las que desde un marco común pretenden "DARLE UNA MANO AL TURISMO - QUE EL TURISMO PUEDE DARLE UNA GRAN MANO A LA PROVINCIA", y que se encuentran enmarcadas en los programas: Festejos por el Fin del Milenio - Lanzamiento del Cerro Castor - Ushuaia de Fiesta y Programas Anfitriones.-

ARTICULO 29: De forma.-

  
GUILLERMO J. LINDL  
LEG. BLOQUE JUSTICIALISTA  
LEGISLATURA PROVINCIAL